Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0226

Miércoles, 25 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

ANUNCIO. Modificación de Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de actividades económicas.

Aprobada inicialmente la Ordenanza de la MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE) de Cabezuela del Valle, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de Noviembre de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza dando cuenta al pleno.

Cabezuela del Valle, 18 de noviembre de 2026
María Luisa Yusta Calle
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5516
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es